

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

(S-1959/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Manifestar su más enérgico rechazo y repudio a la reciente medida del Gobierno Nacional prorrogando hasta el 31 de octubre de 2021 el cepo a la exportación de carne vacuna, decisión dada a conocer a través de la resolución conjunta número 7/2021 de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Productivo, lo cual no hace más que profundizar la gravísima crisis económica por la que transita nuestro país, además de mostrar una visión oficial totalmente divorciada de la realidad y carente de sustento ya que desecha los indicadores de los informes dados a conocer desde distintos sectores de la cadena de carnes, indicando que la restricción a las exportaciones no solo no produjo una baja de los precios de la carne en el mostrador –como los consumidores lo tienen comprobado a diario- sino que además viene generando enormes pérdidas al país y perjuicios a los productores por la caída del valor de la hacienda en pie y a los frigoríficos por la falta de actividad, con el consecuente daño social que provoca la desocupación generada.

Víctor Zimmermann,- María B. Tapia.- Néstor P. Brillard Pocard.- Alfredo L. De Angeli.- Laura E. Rodríguez Machado.- María A. Vucasovich.- Pablo D. Blanco.- Julio C. Martínez.- Mario R. Fiad.- Esteban J. Bullrich.- Pamela F. Verasay.- Juan C. Marino.- Guadalupe Tagliaferri.- Martín Lousteau.- Stella M. Olalla.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Roberto G. Basualdo.- Claudio J. Poggi.- Silvia B. Elías de Pérez.- Oscar A. Castillo.- Eduardo R. Costa.- Humberto L. A. Schiavoni.- Julio C. Cobos.- Juan C. Romero.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Muy lamentablemente seguimos viendo que el Gobierno Nacional sigue alejándose cada vez más de la realidad que le toca administrar y por ende de sus ciudadanos, ya que la reciente medida impuesta a través de la resolución conjunta número 7/2021 de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Productivo, prorrogando el cepo a la exportación de carne vacuna, no hace más que desconocer todos los informes y advertencias que le debieran llegar a diario desde todos los sectores de la cadena cárnica y de la población en general, los que como consumidores ven que los objetivos que el Gobierno Nacional expuso al tomar estas medidas, no se cumplen, los precios no bajan y el descreimiento es generalizado.

Es muy raro ver que un Gobierno llamado a sí mismo como un Gobierno de científicos desoye aquel conocido consejo de un sabio científico, Albert Einstein, que nos advirtió : "Locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes".

Debemos recordar que esto ya se hizo anteriormente, es una vuelta al pasado y un déjà vu con los mismos actores que intentan llevarnos por el mismo camino que tanto daño hizo al sector de ganados y carnes y al país.

La medida remite a la que se tomó en 2006 durante el gobierno de Néstor Kirchner, cuando se inició la suspensión por 6 meses y luego se extendió por 10 años, con el mismo objetivo que se expone hoy: frenar el alza de los precios de dicho producto en el mercado interno .

Las consecuencias de estos desatinos fueron el cierre de más de cien frigoríficos, la caída de casi 12 millones de cabezas y la pérdida de entre 10.000 y 12.000 puestos de trabajo, según indica un informe del ingeniero agrónomo y consultor, Andrés Halle, publicado en el sitio Econoagro.

Por otra parte se contaron por miles la cantidad de productores ganaderos que se fundieron. El stock de hacienda entre marzo del 2006 y marzo del 2011 cayó un 20%, lo que representó una caída de casi 12 millones de cabezas

A su vez, el consumo de carne per cápita pasó de 62 kilos a fines de 2005, a 55,5 kilos promedio en 2011. En términos porcentuales significó una merma del 11,3%

<i>Fuente: Econoagro</i>	2006	2011	Variación absoluta	Variación relativa
Stock a marzo de cada año (cabezas)	59.727.057	47.959.980	-11.767.077	-19,7%
Consumo (kg/habitante/año)	62	55	-7	-11,3%

La producción de carne tuvo una caída del 21% entre el 2005 al 2011, se pasó de un volumen de 3.147.396 toneladas res con hueso a 2.497.896, lo que significó una caída en la faena de casi 3,5 millones de cabezas.

"El volumen exportado tuvo una caída del 69%, obligando a muchos frigoríficos a cerrar, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo, no permitiendo el desarrollo del sector y afectando el ingreso de divisas

al país", afirmó Halle. Y añadió: "El precio del novillo cayó luego del cierre de exportaciones por un tiempo, para luego (frente a la escasez) pegar un importante salto hacia la suba.

La restricción provocó la salida de Argentina del top 10 de exportadores de carne en el listado elaborado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) en 2014, al cabo de 8 años de vigencia de la medida

Ese año terminó en el 11º puesto como exportador mundial de carne, tras terminar el período con un nivel de exportación 60% inferior a la de 2005, antes del cierre, cuando el país era aún un jugador clave del mercado mundial.

La SRA señaló entonces en su comunicado que “los argentinos perdimos de ingresar alrededor de 10.000 millones de dólares en divisas desde que se comenzó a implementar la infortunada política que llevó a la quiebra a cientos de criadores de ganado. Y todo esto, en la supuesta defensa de la mesa de los argentinos, pero con graves efectos para los consumidores: una drástica reducción del consumo de carne por habitante y el aumento del precio de la carne al consumidor como consecuencia de la escasez”.

Recordemos además que desde 2007 y hasta 2015 nuestro país dejó de cumplir con la cuota de 30.000 toneladas de cortes premium que la Unión Europea le permite exportar a la Argentina con arancel diferencial. Según estimaciones del especialista Eduardo Roulet, el país envió al exterior menos del 70% del cupo permitido, a un precio promedio de u\$s 15.432 por tonelada, lo que implica que el país perdió de ingresar en ese período unos u\$s 1.200 millones de dólares.

El primer problema que esgrimen los exportadores, principalmente frigoríficos y algunos grupos de productores a la hora de explicar por qué no completaron el cupo durante esos años, fue por la falta de novillos, que son los animales que alcanzan el peso para entrar en la categoría de exportación. El faltante se debe a que la cadena de la carne se concentró en la producción de terneros, una categoría liviana que se termina antes, con menos costo y rinde más, económicamente.

Como contrapartida, es importante mencionar el éxito alcanzado por el Gobierno que lo sucedió en los siguientes cuatro años, liberando el cepo a las exportaciones e impulsando medidas racionales logró que la oferta creciera un 17% y se triplicara el valor de las exportaciones.

Volviendo a la actualidad, en cuanto al freno y estabilización del precio de la carne vacuna, datos del último informe de la Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes (Ciccr), confirmó que el mes pasado la carne en los mostradores minoristas retrocedió solo entre 0,9% y 2% tras subir

8,2% en junio. Sin embargo y a pesar de las promesas de flexibilización de la medida si seguía la estabilidad de precios en el mercado interno, el Gobierno decidió prorrogar la medida.

Es nuestra intención con esta exposición, además de rechazar enérgicamente esta política totalmente nociva para el sector, también llamar a la reflexión al actual Gobierno para que sepan interpretar la realidad que les toca administrar y tengan la inteligencia de cambiar el rumbo a tiempo, ya que ante una economía y una confianza pública tan deteriorada, los márgenes de reacción para retomar los rumbos acertados son cada más estrechos.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares en este H. Senado de la Nación, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Víctor Zimmermann,- María B. Tapia.- Néstor P. Brillard Pocard.-
Alfredo L. De Angeli.- Laura E. Rodríguez Machado.- María A.
Vucasovich.- Pablo D. Blanco.- Julio C. Martínez.- Mario R. Fiad.-
Esteban J. Bullrich.- Pamela F. Verasay.- Juan C. Marino.- Guadalupe
Tagliaferri.- Martín Lousteau.- Stella M. Olalla.- Silvia del Rosario
Giacoppo.- Roberto G. Basualdo.- Claudio J. Poggi.- Silvia B. Elías de
Pérez.- Oscar A. Castillo.- Eduardo R. Costa.- Humberto L. A.
Schiavoni.- Julio C. Cobos.- Juan C. Romero.-